



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 242- 2023-MDC-GM

Catacaos, 07 de noviembre de 2023

### VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 00032-2023-MINAN /VMGA/DGGRS de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por el Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos- Ministerio de Ambiente; INFORME N° 105-2023-MDC-OGSG de fecha 03 de noviembre de 2023, suscrito por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; MEMORANDO N° 294-2023-MDC-GM de fecha 03 de noviembre de 2023, suscrito por el Gerente Municipal; INFORME N° 114-2023-MDC/OGAyF de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas; y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, con INFORME N° 105-2023-MDC-OGSG de fecha 03 de noviembre de 2023, la Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, hace de conocimiento al Gerente Municipal, que a través del cual el Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Medio Ambiente, hace la invitación al señor Alcalde para participar de la XXI Reunión Anual para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, que se realizara los días 09 y 10 de noviembre en el Auditorio de la Sede Central del Banco de la Nación, sito en la Av. Javier Prado Este N° 2499, San Borja, Lima; siendo su salida a la ciudad de Lima el día miércoles 08 de noviembre de 2023 en horas de la mañana (hora propuesta 9:30 am) y estará regresando el día viernes 10 de noviembre de 2023 en horas de la tarde (hora propuesta 5:00 pm), por lo que se solicita realizar los trámites correspondientes para otorgar los gastos por concepto de viáticos y se disponga la compra de los pasajes;

Que, con MEMORANDO N° 56-2023-MDC-GM de fecha 03/11/2023, el Gerente Municipal, al Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la cual solicita los viáticos del señor Alcalde;

Que, con INFORME N° 114-2023-MDC/OGAyF, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, informa al señor Gerente Municipal que el señor alcalde Econ. EDDY JOHNNY CRUZ FLORES, quien asistirá a la XXI REUNIÓN ANUAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; en la Ciudad de Lima los días 08, 09 y 10 de noviembre del 2023, que siendo los viáticos la suma de S/1,140.00 (un mil ciento cuarenta con 00/100 soles), por lo que se solicita la emisión del documento resolutorio, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, el Alcalde es la máxima autoridad administrativa y representante legal de la comuna, conforme lo prescribe la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, por lo que la Administración Municipal considera necesaria su viaje a la ciudad de Lima para los fines que se señalan en los considerandos.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** la Comisión de Servicios de viaje a la Ciudad de Lima del Alcalde Econ. EDDY JOHNNY CRUZ FLORES, desde el día miércoles 08 de noviembre 2023 hasta el día viernes 10 de noviembre de 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución,

**ARTÍCULO 2°: DISPONER** la emisión de la planilla de viáticos y pasajes correspondientes de los gastos que se realizarán;

**ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información para que se publique en el portal Web oficial de la entidad y a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS